



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

SECRETARÍA GENERAL

890

ANUNCIO

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de enero de 2019, diversas resoluciones, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

0001. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos, que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 9.432,68 euros.

0002. Modificar el Decreto 4252, de 27 de noviembre de 2018, en el sentido de que, en el apartado tercero, punto cuarto del Ejercicio 2019, donde dice: “- *Aplicación presupuestaria [...], por un importe de 786,00 euros, IVA incluido*”, debe decir: “- *Aplicación presupuestaria [...], por un importe de 770,00 euros, IVA incluido*”.

0003. Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas del contrato menor de servicios relativo a la producción de la exposición itinerante *Pueblos recuperados del Alto Aragón*, designando como responsable del contrato al Jefe de la Sección de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor, por un importe total de 3.680,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0004. Inadmitir el escrito de impugnación, suscrito por el secretario de organización del Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón, solicitando la nulidad del acuerdo de la Mesa General de Negociación del día 5 de noviembre de 2018, y notificar la presente Resolución al reclamante.

0005. Cancelar la garantía definitiva de 9.582,83 euros, constituida por la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., en garantía de ejecución de la obra: “Acondicionamiento del acceso a Senz y Viu, Fase II (T.M. Foradada del Toscar), para su devolución al titular.

0006. Proceder al pago al arrendatario correspondiente de la cantidad 42,21 euros, en concepto de indemnización por expropiación de fincas arrendadas para la ejecución de la obra: “Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen” (TT.MM. Huesca y Tierz).

0007. Convalidar la adjudicación del contrato menor y aprobar el gasto correspondiente al servicio prestado por la empresa B-Dos Hostelera, S.L., relativo al servicio: “Ágape de los miembros de la Corporación y los empleados públicos el día 14 de diciembre de 2018 con motivo de las fiestas navideñas”, por importe total de 1.650 euros, IVA incluido.

0008. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc para: “*Feria Gastronómica Transfronteriza y Feria Medieval de Canfranc*”, por un importe de 2.710,28 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de la cantidad de 301,97 euros.

0009. Liquidar definitivamente la subvención concedida a la Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca, mediante el Decreto 1571/18, para: “Gastos relacionados con el diseño y realización de una encuesta, análisis y comunicación de los resultados, etc., destinada al análisis de la repercusión directa e indirecta en la economía provincial de la Asociación”, por un importe de 2.419,03 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 580,80 euros.

0010. Liquidar definitivamente la subvención concedida a la Comarca Alto Gállego,



mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para: "Actividades de educación medioambiental", por un importe de 3.336,73 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de 1.124,94 euros.

0013. Nombrar los asesores a la mesa de contratación, encargados de la valoración del proyecto técnico relativo al servicio de organización del *xxviii Festival Pirineos Sur* en el Auditorio de Lanuza que deben presentar los licitadores, y publicar la presente resolución el Perfil de Contratante.

0014. Modificar el Decreto 3999, de 13 de diciembre de 2018, en las partes relativas a la Comarca de Monegros, procediendo a la liquidación definitiva de la subvención para actividades de participación, educación y difusión medioambiental: "Conocimiento del Medio", por un importe de 5.754,30 euros, y declarar la pérdida definitiva del derecho al cobro de la cantidad de 61,70 euros.

0015. Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Oficial Conductor, grupo C, subgrupo C2, CD 17 en el Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, con efectos desde el día 14 de enero de 2019, al objeto de suplir al titular del puesto hasta su reincorporación, la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0018. Exigir al Ayuntamiento de Agüero el ingreso de la cantidad de 176,95 euros de la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 3360, de 8 de noviembre de 2018; conceder al citado Ayuntamiento un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinente, en defensa de sus intereses, y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, puede proceder a realizar el ingreso de dicha cantidad mediante transferencia bancaria.

0019. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de informática, constituida mediante el Decreto 0111, de 18 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de enero de 2021.

0020. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico Medio de Fototeca, constituida mediante el Decreto 0114, de 18 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 17 de enero de 2021.

0021. Reconocer el cumplimiento de trienios a un empleado de la Diputación Provincial de Huesca, y proceder a su abono en la nómina del mes de enero de 2019.

0022. Declarar la revocación total del Decreto 3073, de 10 de noviembre de 2017, por el que se concedió una subvención a Cruz Roja Española, para: "Proyecto empoderamiento mujeres Managua (Nicaragua)", con la consiguiente pérdida del derecho al cobro; iniciar el expediente de reintegro de la cantidad total que fue anticipada, que asciende a 6.435,73 euros, más 255,88 euros correspondientes a los intereses de demora; conceder a Cruz Roja Española un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinentes, en defensa de sus intereses, y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, podrá realizar el ingreso de la cantidad indicada mediante transferencia bancaria.

0023. Aprobar las liquidaciones definitivas de las tasas por prestaciones de los diferentes servicios del CIET, desde el 1 de enero hasta el 21 de diciembre de 2018, y exigir el pago o proceder a su devolución al titular de la autoliquidación, según sea el caso, si el importe entre la autoliquidación/liquidación provisional y liquidación definitiva no es coincidente.

0024. Proceder a practicar una liquidación correspondiente a un funcionario, consecuencia de la Resolución de Incapacidad Permanente en grado de absoluta, por un importe de 131,33 euros a favor de la Diputación Provincial de Huesca, que deberá ingresar; determinar el plazo en que deberá realizarse dicho ingreso, y trasladar la presente resolución a la Sra. Tesorera y al Sr. Interventor.

0025. Proceder a la liquidación definitiva de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castiello de Jaca, mediante el Decreto 2319, de 20 de julio de 2018, para la realización de actividades de educación medioambiental, por importe de 7.346,76 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 361,32 euros.

0026. Iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Peñalba, mediante el Decreto 1982, de 22 de junio de 2018, para la obra: "Urbanización de la C/ San Jorge", por un importe de 19.999,99 euros,



dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0027. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Binéfar, mediante el Decreto 3257, de 26 de octubre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de camino municipal", por un importe de 14.964,06 euros, declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

0028. Inadmitir el informe explicativo presentado por el Gobierno de Aragón relativo al cambio de actuación realizado en la ejecución de las obras financiadas a través del Convenio del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en los colegios públicos de la provincia de Huesca, y aprobar definitivamente la liquidación del convenio en los términos aprobados inicialmente, suponiendo la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 9.425,34 euros, correspondiente al centro CRA de Montesnegros, en el término municipal de Castejón de Monegros.

0029. Subsanan el error de transcripción padecido en la parte resolutive del Decreto 4269, de 28 de diciembre de 2018, modificando la dirección y CIF de la empresa adjudicataria, quedando el resto del Decreto en los mismos términos.

0030. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 25 de marzo de 2003, y entender cumplimentados 5 trienios, de grupo A (3 de subgrupo A1 y 2 de subgrupo A2), procediendo a su liquidación desde el día 17 de diciembre de 2018.

0031. Aprobar las bases que han de regir en el concurso de méritos para la provisión del puesto de Jefe de la Sección de Recaudación.

0032. Nombrar a un funcionario interino, en la categoría de Oficial Conductor, grupo C, subgrupo C2, CD 17 en la Sección de Cultura, con efectos desde el día 16 de enero de 2019, al objeto de suplir al titular del puesto hasta su reincorporación, la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

0033. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.600 euros, y conceder al interesado un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

0034. Iniciar el procedimiento de revocación de la subvención concedida mediante el Decreto 1988, de 25 de junio de 2018, por un importe de 2.383,75 euros, y conceder a la interesada un plazo de diez días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

0035. Aprobar el gasto y la adjudicación de la contratación del suministro de los materiales para la promoción del evento *Trufa-Te*, según el presupuesto presentado, a la empresa Naya Casanova S.L., por un importe total de 13.600,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 8 de febrero de 2019, siendo el plazo máximo de entrega de los carteles, 100 recetarios, dossier de prensa, invitaciones, vinilo para *photo-cool* edición 2019, cuñas, anuncios, *banner*, etc., el día 24 de enero, y determinar las reglas especiales a aplicar respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0036. Aprobar el gasto y la adjudicación de la contratación de la campaña de medios para la promoción de *Trufa-te 2019*, según la oferta y el presupuesto presentado, a la empresa PUBLICIDAD PERVAL, S.L., con las condiciones y las mejoras contenidas en su oferta, por un importe total de 18.083,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el día 8 de febrero de 2019, y determinar las reglas especiales a aplicar respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0037. Nombrar, como perito de la Administración, en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra: "Ejecución proyecto acondicionamiento de acceso a Baldellou y Castillonroy" (TT.MM. Baells y Castillonroy), al Ingeniero Jefe de la Sección Vías Provinciales.

0038. Remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca el expediente



administrativo solicitado por este en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 498/2018; realizar la notificación de la presente resolución a la funcionaria que aparece como interesada en el expediente, emplazándole para que pueda comparecer como demandada si a su derecho conviene, y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación Provincial de Huesca a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

0039. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico Medio de Truficultura, constituida mediante el Decreto 0213, de 27 de enero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 26 de enero de 2021.

0040. Delegar a favor de un Diputado de esta Corporación el voto en la reunión del Patronato de la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo, que se celebrará el día 14 de enero de 2019, a las 13:00 horas, en la Sala Guara (antigua Cúpula de Obras Públicas) del Edificio Pignatelli, sita en la puerta 8, 3.ª planta del Paseo María Agustín, n.º 36, de Zaragoza.

0041. Prorrogar la vigencia de la bolsa de trabajo de Técnico de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, constituida mediante el Decreto 0268, de 1 de febrero de 2017, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo, hasta el 31 de enero de 2021.

0042. Practicar la compensación entre deudas y créditos de la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 34.311,91 euros, quedando extinguidas las deudas y el créditos correspondientes.

0043. Liquidar las subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de cooperación para el desarrollo y sensibilización, por los importes que corresponde en cada caso.

0044. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la empresa Vialex Constructora Aragonesa, S.L. y Giral Excavaciones y Obras, S.L., Unión Temporal de Empresas, en anagrama "UTE Tierz-Bellestar", contratista de la obra: "Ensanche y Mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flúmen" (TT.MM. Tierz y Huesca).

0045. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Proyecto de pista rural de enlace desde red caminos de Colungo con vía de acceso Naval-Bárcabo" (TT.MM. Colungo y Bárcabo), cuyo plazo de ejecución finaliza el 18 de marzo de 2019, con un importe de adjudicación total de 134.683,09 euros, IVA incluido; reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Circunvalación acceso noreste a la localidad de Alcubierre" (T.M. Alcubierre), cuyo plazo de ejecución finaliza el 19 de junio de 2019, con un importe de adjudicación total de 348.317,87 euros, IVA incluido, y reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (T.M. Almuniente), cuyo plazo de ejecución finaliza el 21 de enero de 2019, con un importe de adjudicación total de 72.276,71 euros.

0046. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Adecuación de accesos principales a núcleos de población de la provincia de Huesca. Anualidades 2017-2018", contratada con Vialex Constructora Aragonesa, S.L., Hormigones Grañen, S.L., Hormigones del Pirineo, S.A., y Pryobra 2010, S.L.U., unión temporal de empresas, abreviadamente "UTE Conservación 2017-2018", cuyo plazo de ejecución finaliza el 21 de abril de 2019.

0047. Reajustar las anualidades del contrato para la ejecución de la obra: "Acceso oeste al núcleo de Pozán de Vero desde la carretera A-1232" (T.M. Pozán de Vero) contratada con la empresa Hormigones del Pirineo, S.A., cuyo plazo de ejecución finaliza el 21 de junio de 2019, con un importe de adjudicación total de 144.705,24 euros.

0048. Reprogramar la financiación del contrato para la ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (T.M. Monesma y Cajigar) contratada con la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., cuyo plazo de ejecución finaliza el 28 de enero de 2019, con un importe de adjudicación total de 174.979,01 euros.

0049. Reprogramar la financiación del contrato de emergencia: "Desprendimiento del camino del río Flumen a su paso por Almuniente" (T.M. Almuniente), contratada con la empresa Abadía Martínez, S.L., con un importe de adjudicación total de 37.121,36 euros.

0050. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o



los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 58.814,99 euros.

0051. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 02/19 del Presupuesto General de 2019, por incorporación de remanentes de crédito al de la Diputación Provincial, con carácter provisional y condicionado al resultado de la liquidación del Presupuesto General de 2018.

0052. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 308.331,59 euros.

0053. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 3.374,26 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0054. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 9.144,49 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0055. Reprogramar la financiación del contrato de emergencia: "Modificación de una obra de fábrica y su entorno en el acceso a Gillué" (T.M. Sabiñánigo), contratada con la empresa Alertrans, S.A., con un importe de adjudicación total de 16.040,49 euros.

0056. Autorizar a dos funcionarios adscritos al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, para la utilización de un Certificado de Representante de esta Diputación para su uso en las relaciones que el indicado Servicio debe tener con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, durante la tramitación de los procedimientos de contratación, y trasladar la esta resolución a los interesados, al Jefe del Servicio y a los Servicios Informáticos.

0057. Exigir al Ayuntamiento de Camporrells el ingreso de la cantidad de 300 euros de la subvención que le fue concedida, mediante el Decreto 3339, de 7 de noviembre de 2018, para: "Reparación de desperfectos en vial de calle San Miguel"; conceder al citado Ayuntamiento un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos y justificantes que estime pertinente, en defensa de sus intereses, y notificarle que, en el supuesto de no presentar alegaciones, puede proceder a realizar el ingreso de dicha cantidad mediante transferencia bancaria.

0058. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.398,74 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0059. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en diferentes periodos y Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 22 de marzo de 2003, y entender cumplimentados 5 trienios de grupo A, subgrupo A1, procediendo a su liquidación desde el día 17 de diciembre de 2018.

0060. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, servicios prestados en esta Corporación en la categoría de Administrativo, Grupo C, subgrupo C1; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 26 de enero de 2016, y entender cumplimentado 1 trienio, grupo C, subgrupo C1.

0061. Declarar definitivo el reintegro por parte de la sociedad Promoción y Desarrollo del Alto Aragón, S.A., de la cantidad de 7.623,63 euros, más los correspondientes intereses de demora por una cuantía de 198,01 euros, y declarar definitiva la compensación de la cantidad pendiente de reintegro correspondiente al ejercicio 2017 con el 25% de la aportación concedida en 2018 mediante el Decreto 1746, de 31 de mayo de 2018.

0062. Iniciar el expediente de contratación relativo al al servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, así como del Portal del Empleado, con un valor estimado



del contrato de 70.351 euros, IVA excluido, y publicar la presente resolución en el Perfil de Contratante.

0063. Aprobar el gasto relativo al servicio de información turística sobre la provincia en el *stand* del Gobierno de Aragón en la feria *FITUR 2019*, que se celebrará en Madrid del 23 al 27 de enero, mediante dos personas con conocimientos exhaustivos de la provincia, y adjudicar el contrato menor a la empresa EVENTOS, COMUNICACIÓN Y PROTOCOLO S.L., de acuerdo con los términos de su proposición, por un importe total de 2.413,95 euros, IVA incluido, con un plazo para la realización del servicio que finalizará el 7 de febrero de 2019.

0064. Desestimar la solicitud relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2018, correspondiente a la referencia catastral 2500806BG7029N0001RB.

0065. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto 3314, de 5 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento y mejora de caminos municipales del T.M. de Ballobar", por un importe de 16.000 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario el correspondiente procedimiento de reintegro.

0066. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ballobar, mediante el Decreto 0677, de 16 de febrero de 2018, para: "Obras de acondicionamiento y reforma de edificio para la nueva sede comarcal (ejecutadas durante el ejercicio 2018)", por un importe de 77.484,73 euros; declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 28 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario el correspondiente procedimiento de reintegro.

0067. Abonar a los asesores de la Mesa de Contratación designados en el Decreto 0013, de 10 de enero de 2019, no pertenecientes a la estructura de la Diputación Provincial de Huesca, los honorarios por ejercer sus funciones, una vez realizada la valoración de las propuestas, siendo el importe máximo por cada miembro de 200 euros, y aprobar el abono de cualquier otro gasto ocasionado con motivo de la celebración de la Mesa de Contratación, que será tramitado de acuerdo con el procedimiento y naturaleza del gasto que corresponda.

0068. Aprobar el gasto relativo al contrato del servicio de transcripción escrita e indexación de intervenciones con el programa "*actadigital*" de todos los plenos de la Diputación Provincial de Huesca, y adjudicar el contrato menor a la empresa Virtual Reality Solutions, S.L., por un importe total de 4.053,50 euros, IVA incluido, cuyo plazo de ejecución será el ejercicio 2019, siendo responsable del contrato el Secretario General.

0069. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 11.418,31 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0070. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por una habilitada, por un importe de 7.710,32 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0071. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija rendida por un habilitado, por un importe de 29 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0072. Desestimar el recurso interpuesto, con fecha 12 de noviembre de 2018 y registrado de entrada con el núm. 16670, frente a la cobertura del puesto de trabajo, vacante en la plantilla de la Diputación Provincial de Huesca, de Inspector-Jefe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, mediante comisión de servicios de fecha 12 de noviembre de 2018, por un funcionario del Ayuntamiento de Huesca; acumular en la presente resolución la respuesta a los escritos presentados por el mismo interesado, y trasladar al recurrente el informe técnico que sirve de motivación a esta resolución.

0073. Aprobar el ingreso mensual a cuenta del pago de las cuotas a la Seguridad Social, a efectuar por la Diputación Provincial de Huesca durante el ejercicio 2019, para todos sus códigos de cuenta de cotización, por un importe de 249.446 euros.

0075. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento acceso a Colachoa" (T.M. Monesma y Cajigar), cuyo contratista es la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L.

0076. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Canfranc en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 456/2018, y



designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0077. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Puente de Montañana, mediante el Decreto 3483, de 13 de noviembre de 2018, para: "Mejoras en recursos hidráulicos", por un importe de 25.458,40 euros.

0078. Aprobar el gasto relativo al servicio de la realización de la producción de material audiovisual y gráfico con motivo de la celebración de la Gala de entrega de los premios, becas y ayudas a la edición, así como el *Galardón Félix de Azara* correspondiente al año 2018, por un importe total de 5.800 euros, IVA incluido, a la empresa Iris S.L., de acuerdo con el presupuesto y la propuesta presentada, con un plazo para su realización hasta el 22 de febrero de 2019.

0079. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 153.898,11 euros.

0080. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 32.973,99 euros.

0081. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 20.824,43 euros.

0082. Aprobar las 679 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI181004 y LIBI182002 por una deuda total de 684.706,82 euros, y las 94 liquidaciones incluidas en las remesas IBI181004 y LIBI182002 en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 64.578,64 euros.

0084. Ampliar, hasta el 1 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Acondicionamiento del acceso noroeste en Almuniente desde la carretera A-1212" (T.M. Almuniente), cuyo contratista es la empresa Pryobra 2010 S.L.U.

0085. Autorizar al Ayuntamiento de Loscorrales para ejecutar la obra: "Renovación redes de distribución y saneamiento de Loscorrales en Calle del Plano" en lo referente a su afección con la carretera provincial HU-V-3113 de acceso a dicha localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 17 de enero de 2019.

0086. Determinar la asignación de un complemento de productividad a un funcionario perteneciente a la Unidad de Acuerdos y Resoluciones del Servicio de Secretaria, con efectos desde el 18 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018, y concretar que el importe a abonar en el mes de enero de 2019 será de 1.018,97 euros.

0087. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0001311R, 2019.2.0000007R, 2019.2.0000009R, 2019.2.0000011R, 2019.2.0000015R,



2019.2.0000016R, 2019.2.0000018R, 2019.2.0000020R, 2019.2.0000022R,
2019.2.0000024R, 2019.2.0000026R, 2019.2.0000028R, 2019.2.0000030R,
2019.2.0000032R, 2019.2.0000033R, 2019.2.0000034R, 2019.1.0000035R, cuyo importe
bruto total asciende a 939.396,92 euros y su importe líquido total a 932.631,55 euros.

0088. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2019.3.0000004, 2019.3.0000036 y 2019.3.0000049, cuyo importe asciende a 259.074,57 euros.

0090. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable 2019.2.0000089R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 11.418,31 euros.

0091 Aprobar el gasto relativo al servicio de la redacción de dos proyectos para concurrir a la convocatoria de subvenciones de entidades locales afectadas por el reto demográfico; adjudicar el contrato a la empresa ARIADNA PROYECTOS CULTURALES S.L.U., según el presupuesto presentado, por un importe total de de 4.840 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará en un mes, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0092. Ampliar, hasta el 22 de enero de 2019, el plazo de ejecución del servicio: "Evaluación previa de daños por lluvias en sistema de accesos de 27 Ayuntamientos de la Provincia de Huesca", contratado con la empresa Valmia Ingenieros Consultores, S.L., y reprogramar la financiación del contrato indicado, con un importe de adjudicación total de 10.278,95 euros.

0093. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gistaín, mediante el Decreto 2541, de 17 de agosto de 2018, para: "Ampliación y ensanche de la zona de entrada La Cruz en Gistaín", por un importe de 36.659,14 euros, y declarar la pérdida del derecho de cobro del importe restante.

0094. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto 3521, de de noviembre de 2018, para: "Mejora en alumbrado público para la reducción de consumo energético en Salillas", por un importe de 11.119,17 euros, e indicar al citado Ayuntamiento que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 31 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

0095. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Argavieso, mediante el Decreto 3553, de 15 de noviembre de 2018, para: "Acondicionamiento de caminos municipales en el término municipal", por un importe de 3.618,55 euros.

0096. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Laspaules con 300 euros, dándole un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0097. Proceder a revisar la aportación mensual de la Diputación Provincial de Huesca de 1.713,63 euros que se abona al Centro San Juan de Dios, de Almacellas, por la atención de un deficiente psíquico, que queda fijada para el año 2019 en un importe de 1.734,19 euros, con efectos desde el 1 de enero de 2019, y solicitar al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que se haga cargo de las estancias de dicho acogido.

0098. Iniciar el procedimiento para penalizar al Ayuntamiento de Borau con 300 euros por haber presentado la justificación documental del pago efectivo al contratista de la obra: "Recuperación del entorno del monasterio de San Adrián de Sasabe" una vez finalizado el plazo establecido al efecto, y conceder al citado Ayuntamiento un plazo de audiencia de 15 días, transcurrido el cual, se adoptará la resolución definitiva.

0099. Liquidar la subvención concedida a la Entidad Local Menor de Tramacastilla de Tena, mediante el Decreto 2480, de 3 de agosto de 2018, para: "Rehabilitación cubierta oficinas municipales", por un importe de 71.437,01 euros, e indicar a la citada Entidad Local Menor que deberá aportar los justificantes bancarios del pago efectivo al contratista adjudicatario antes del 28 de enero de 2019, iniciando, en caso contrario, el correspondiente procedimiento de reintegro.

0100. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras,



servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 307.027,17 euros.

0101. Nombrar a la Secretaria-Interventora de la Comarca de La Ribagorza para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención de la Agrupación Secretarial de los Ayuntamientos de La Puebla de Castro, Secastilla y Olvena, por encontrarse de baja por enfermedad la actual Secretaria-Interventora y posterior baja maternal, por el tiempo imprescindible, con un máximo de tres meses, hasta la resolución del proceso selectivo que ha de desarrollarse para la cobertura interina de la plaza, pudiendo dejarse sin efecto este nombramiento si se aprecia que la citada Agrupación beneficiaria del servicio dilata en el tiempo los trámites necesarios para la cobertura inmediata del puesto de secretaria-intervención.

0102. Conceder y abonar a un funcionario un anticipo para: "Adquisición de vivienda habitual", reintegrable en el plazo de 120 mensualidades, por un importe de 12.000 euros.

0104. Proceder al pago del importe en concepto de depósito previo a la ocupación de los terrenos afectados por la obra: "Ensanche y mejora de la HU-V-8401 Tierz-Bellestar del Flumen" (TT.MM. Huesca y Tierz) a la titular de la finca del municipio de Tierz con referencia en plano núm. 41, consignando en la Caja General de Depósitos la cantidad de 301,57 euros, y hacer efectivo el pago.

0105. Adjudicar la obra: "Acondicionamiento desde carretera A-1605 en puente rio Blanco a Espés Alto" (T.M. Laspaúles), a Hormigones del Pirineo, S.A. y Horpisa Sobrarbe, S.L., Unión Temporal de Empresas, abreviadamente "UTE Hormigones del Pirineo, SA-Horpisa Sobrarbe, SL", por un importe de adjudicación total de 1.049.784,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses; nombrar como Director técnico de la obra a dos técnicos al Servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como Asistencia a la dirección de obra a la empresa Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (Proimur) y como Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución a un técnico al servicio de esta última; conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles con objeto de que presente el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, una relación con toda la maquinaria y conductores autorizados que van a intervenir en la obra y el nombre del encargado de la obra que asumirá las funciones de Recurso de prevención; recordarle que deberá comunicar la intención de celebrar los subcontratos; comunicarle que se procederá a la formalización del contrato no antes de transcurridos quince días hábiles, y comunicar a los licitadores las características determinantes de la elección de la oferta presentada por el adjudicatario.

0106. Dejar sin efecto la reducción de jornada por guarda legal que venía disfrutando una funcionaria, pasando a realizar la jornada completa el día 14 de febrero de 2019.

0107. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 15.000,02 euros.

0108. Aprobar el gasto relativo a la asistencia técnica para la elaboración de informes de cumplimiento de requisitos técnicos y viabilidad de actuaciones en materia de eficiencia energética; adjudicar el contrato, a la empresa INGENIA S.L.P. Ingeniería y Arquitectura, según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas en su oferta, por un importe total de 5.270,76 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 44 días naturales, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0109. Adjudicar el contrato menor para la prestación del servicio de mantenimiento de la máquina/plegadora BÖWE 100 n.º de serie 95034, hasta el 31 de diciembre de 2019, a la empresa Böwe Systec, S.A., de acuerdo con las especificaciones del presupuesto presentado, por un importe total de 6.117,38 euros, IVA incluido, y autorizar y disponer el



gasto resultante.

0111. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2019.3.0000099R, cuyo importe asciende a 249.446 euros.

0112. Reconocer el grado personal consolidado de nivel 28 a una funcionaria, procediéndose al abono de dicho nivel con efectos retroactivos del 1 de julio de 2017.

0113. Modificar el Decreto 1840, de 8 de junio de 2018, actualizando las instrucciones en relación a las cuantías para su adaptación a la Base 30 de las de Ejecución del Presupuesto 2019 de la Diputación Provincial de Huesca y adecuando el modelo de proposición a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

0114. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la descripción exacta del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de las fincas 9 y 10 de la lista de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), y requerir a los titulares de las citadas fincas, para que en el plazo de veinte días presenten hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estimen el bien que se expropia, siendo la fecha fijada para iniciar el expediente del justiprecio el 17 de enero de 2019.

0115. Tramitar la fijación del justo precio como pieza separada, mediante expediente individualizado en la que figurará la descripción exacta del bien concreto y un extracto de las actuaciones practicadas para la fijación del mutuo acuerdo del precio de adquisición de la finca n.º 2 de la lista de bienes que es necesario adquirir para la ejecución de la obra: "Proyecto de acceso a Santa Justa" (T.M. Puértolas), y requerir al propietario de la misma, para que en el plazo de veinte días presente hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estime el bien que se expropia, siendo la fecha fijada para iniciar el expediente del justiprecio el 17 de enero de 2019.

0116. Autorizar a la empresa Monte Odina S.L. para realizar las obras de cruce de la carretera provincial HU-V-8741 de Morilla-Terreu con una tubería de agua, para abastecimiento a la Casa Vieja, Casa Nueva, Bodega y Aprisco de Monte Odina, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0117. Autorizar a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. para realizar las obras de cruce de línea eléctrica con la carretera provincial HU-V-2102 de acceso a Embún entre los apoyos núms. 5 y 6, por ejecución del proyecto: "Instalación de línea aérea de baja tensión del centro de transformación Z07335 Embún", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0118. Autorizar al Ayuntamiento de Chimillas para cruzar la carretera provincial HU-V-3141, el día 24 de marzo de 2019, con motivo de la celebración de la prueba deportiva: "*IV Trail Solidario de Chimillas*", de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0119. Autorizar al Ayuntamiento de Caldearenas para instalar varias farolas junto a la carretera provincial HU-V-3003 en la entrada de esta localidad, de acuerdo con las condiciones señaladas en el informe del Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, de 23 de enero de 2019.

0120. Aprobar las 74 liquidaciones incluidas en la remesa LIAE181003, por una deuda total de 54.154,30 euros.

0121. Aprobar el gasto de 300.000 euros destinados a la puesta en común de medios para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca, y el contenido y la formalización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, quedando supeditada una posible prórroga, por un plazo igual al inicial, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

0122. Ordenar el archivo del expediente de reintegro iniciado mediante el Decreto 0022, de 10 de enero de 2019.



0123. Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de enero 2019, la liquidación derivada de la gestión recaudatoria del mes de enero 2019 a los Ayuntamientos y demás Entidades Locales delegantes, y dar traslado a los Ayuntamientos y a las Entidades Locales delegantes a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de enero de 2019 y de liquidación de la misma.

0127. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación contable de pago 2019.2.0000109R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 115.328,13 euros.

0128. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2019.2.0000075R, 2019.2.0000077R, 2019.2.0000079R, 2019.2.0000081R, 2019.2.0000083R, 2019.2.0000085R, 2019.2.0000093R, 2019.2.0000095R, 2019.2.00000102R, 2019.2.0000103R, 2019.2.0000106R, 2019.2.0000107R y 2019.2.0000108R, cuyo importe bruto total asciende a 873.005,73 euros y su importe líquido total a 871.582,97 euros.

0129. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: "Reparación pretil puente Aínsa-Sobrarbe en la HU-M-90702a" (T.M. Aínsa-Sobrarbe), con un importe de ejecución por contrata total de 3.173,60 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Transfer Sociedad de Marcas Viales, S.L.U., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por el importe citado, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante, y nombrar director técnico en fase de ejecución de las obras a un técnico al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

0130. Aprobar la liquidación n.º 1 de la Escuela Taller de la Comarca de la Hoya de Huesca, a favor de la Diputación Provincial de Huesca, en concepto de precio público por adquisición de árboles, arbustos y plantas, y su posterior retirada del Vivero, por un importe total de 105,95 euros, IVA incluido, a cargo de la Comarca de la Hoya de Huesca-Escuela Taller.

0131. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables de pagos 2019.2.0000043R, 2019.2.0000044R, 2019.2.0000045R, 2019.2.0000046R, 2019.2.0000047R, 2019.2.0000048R, 2019.2.0000051R, 2019.2.0000057R, 2019.2.0000058R, 2019.2.0000059R, 2019.2.0000060R, 2019.2.0000061R, 2019.2.0000066R, 2019.2.0000067R, 2019.2.0000068R, 2019.2.0000069R, 2019.1.0000071R y 2019.1.0000073R, cuyo importe bruto total asciende a 4.315.538,81 euros y su importe líquido total a 4.312.686,36 euros.

0133. Proceder a la compensación económica establecida en la cláusula 3.ª de las adendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca" con cualquier cantidad que la Diputación Provincial de Huesca tenga que abonar al municipio por cualquier concepto, por los importes que corresponden en cada caso a la aportación del Ayuntamiento al coste de conectividad, mantenimiento y dinamización de cada telecentro del año 2018.

0134. Admitir el escrito de Santaliestra-San Quílez y Tolva solicitando el cese de sus telecentros con efectos de 31 de diciembre de 2018; retirar los equipos informáticos de los citados telecentros propiedad de Diputación Provincial de Huesca y trasladarlos a dependencias de la misma, y aprobar las adendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y el mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca" para la cofinanciación del coste de los servicios de conectividad, mantenimiento y dinamización de los telecentros de varios municipios, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, siendo la aportación de los ayuntamientos para el año 2019 de 35 euros mensuales por cada telecentro.

0135. Iniciar el procedimiento de contratación, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de la obra: "Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús" (T.M. Esplús), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 171.121,52 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 142.621.52 euros.

0136. Personarse en el procedimiento concursal n.º 545/18 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

0137. Liquidar la aportación a la Línea 2 del Plan de Concertación Económica Municipal y



Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2018 correspondiente a la Comarca de Somontano de Barbastro para: "Gastos derivados de la participación del personal de las entidades beneficiarias en el Grupo de Trabajo formado por los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios designados según el Protocolo de Actuación Conjunta", por un importe de 351,21 euros, y declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 148,79 euros de la citada aportación.

0138. Aprobar la concesión y pago inmediato a las personas integrantes del jurado de los Premios, becas y ayudas a la edición en materia de medio ambiente, de las indemnizaciones por razón de servicio derivadas de la reunión correspondiente al año 2018, cuyo importe total asciende a 329,47 euros.

0139. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal de los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 78.103,92 euros.

0143. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 614.009,44 euros.

0144. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Arén, por el concepto de "Reintegro de préstamos sin intereses", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «subvención para la "Obra 30/18-445 Renovación de la red de distribución de un tramo de la Calle del Sol"», quedando extinguidas las deudas y los créditos referidos, por un importe de 4.702,02 euros.

0145. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Berbegal, por el concepto de: "Reintegro de préstamos sin intereses", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: «subvención "30% ob. 58/17-1 actuac. Urgentes reforma red agua potable. pleno: 6/10/2016. (Pleno: 2/10/17 modif. 1 separata 1 proy. actuac. Urgentes ref. red agua potable)"», quedando extinguidas las deudas y los créditos citados, por un importe de 1.575 euros.

0146. Aprobar el expediente de modificación de créditos 06/2019 del presupuesto general de 2019 por el que se transfiere crédito entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de la clasificación por programas, por un importe total de 87.575,67 euros.

0147. Aprobar y proceder a la firma del convenio, calificado como Protocolo General, entre la Diputación Provincial de Huesca y VEGAP para establecer el procedimiento de gestión y obtención de las autorizaciones de VEGAP, cuya vigencia concluirá el 31 de diciembre de 2020.

0148. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, de la aplicación presupuestaria: 2018 41.3260.462000 "Convenio Educación de Adultos. Ayuntamientos".

0149. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2019.4.0000115R en concepto de: "Liquidación de la recaudación voluntaria y ejecutiva correspondiente al mes de enero del ejercicio 2019", cuyo importe bruto total asciende a 554.026,68 euros, con unos descuentos por un importe de 64.700,12 euros, de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 489.326,56 euros.

0150. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Pozán de Vero, mediante el Decreto 1823/18, para: "Realización gastos corrientes relacionados con la fiesta de la chireta: productos para su elaboración y degustación, etc.", por un importe de 1.940,27 euros, y declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad 59,73 euros.

0151. Liquidar la subvención concedida a la Federación Aragonesa de Montañismo, mediante los Decretos 2.896/18 y 3.941/18, para: "Obras para la adecuación a los estándares turísticos de Aragón del camino de Santiago Ribagorzano, vía Arán-Pirineos, tramo Montanuy-Roda de Isábena", por un importe de 99.997,78 euros.

0152. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre de 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento



de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 62.846,04 euros.

0154. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 143.045,18 euros.

0155. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, personal laboral, personal eventual y del personal de los órganos de representación, cuyo importe bruto total asciende a 692.113,36 euros y su importe líquido total a 524.614,34 euros.

0156. Proceder al cobro a varias Entidades Locales de las cantidades que corresponden en cada caso en concepto de: "precio público por la prestación del servicio de plantas, árboles y arbustos y su posterior retirada del vivero, a las Entidades Locales de la provincia de Huesca".

0157. Autorizar a una funcionaria para la realización del curso semipresencial: "*Contratación pública local*", a celebrar del 1 de febrero al 14 de abril de 2019 en Madrid, organizado por COSITAL; calificar la presente autorización de residencia eventual, y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por un importe de 300 euros, IVA incluido, los de desplazamiento y los de manutención.

0158. Liquidar la aportación a la Línea 2 del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para funcionamiento de los servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2018*, concedida a la Comarca de la Ribagorza, para: "Gastos derivados de la participación del personal de las entidades beneficiarias en el Grupo de Trabajo formado por los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios designados según el Protocolo de Actuación Conjunta", por un importe de 967,79 euros, y declarar definitiva la pérdida de derecho al cobro de la cantidad de 532,21 euros de la citada aportación.

0161. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Campo, por el concepto de: "Reintegro de préstamos sin intereses", y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: "*subvención: "Obra 71/18-445 Acondicionamiento inicial del parque jardín municipal de Campo"*", quedando extinguidas las deudas y los créditos citados, por un importe de 7.500 euros.

0162. Adjudicar el contrato menor de servicios referido a la difusión publicitaria de la programación anual de actividades de la Unidad de Artes plásticas de la Diputación Provincial de Huesca en *MASDEARTE*, a la empresa *MASDEARTE* Contenidos digitales S.L., por un importe total de 4.235 euros, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y autorizar y disponer el gasto resultante.

0163. Aprobar el expediente de contratación relativo al servicio para la gestión integral del programa de Personal y Nóminas, por un valor estimado de 70.351 euros, IVA excluido; disponer la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, por un presupuesto total de licitación de 42.562,28 euros, IVA incluido, y publicar en el perfil de contratante de la Diputación Provincial de Huesca toda la documentación integrante del expediente.

0164. Dejar sin efecto el Decreto 0121, de 24 de enero de 2019; aprobar el gasto de 300.000 euros destinado a la puesta en común de medios para la prestación del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamento en la provincia de Huesca; aprobar el contenido y la formalización del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca para la prestación del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, quedando supeditada una posible prórroga, por un plazo igual al inicial, a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

0165. Modificar el Decreto 0146, de 28 de enero de 2019, de aprobación del expediente de



modificación de créditos número 06/2019 de forma que, donde dice: *"por un importe total 87.575,67 euros"*, debe decir: *"por un importe total de de 87.000,00 euros"*.

0166. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Azanuy-Alins en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 468/2018 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0167. Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estopiñán del Castillo en las acciones legales que correspondan al objeto de reclamar las cantidades adeudadas por el arrendatario del inmueble municipal sito en C/ Portal 1, D., calificado como bien de naturaleza patrimonial, en concepto de rentas y cantidades asimiladas a la renta, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de esta Corporación, para llevar a cabo dicha defensa.

0168. Aprobar el gasto relativo a la organización de la *Gala de la entrega de los premios, becas y ayudas a la edición Félix de Azara*, que tendrá lugar el 22 de febrero de 2019, a la empresa 134 Comunicación S.L., por un importe total de 8.470 euros, IVA incluido, y nombrar como responsable del contrato al Jefe de Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente.

0169. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 591.685 euros.

0170. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Estadilla, por el concepto: *"Reintegro de préstamos sin intereses"*, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: *«Subvención para: "DTO. 2090. PLAZO 30/11/2018. Adecuación aula de primer ciclo de educación infantil para incorporación al colegio público Joaquín Costa de Estadilla"»*, quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 17.914,63 euros.

0171. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Perarrúa, por el concepto: *"Reintegro de préstamos sin intereses"*, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: *«Subvención para: "Obra 160/18-445 Barandilla de protección en acceso al núcleo de Besians"»*, quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 900 euros.

0172. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Santa Cruz de la Seros, por el concepto: *"Reintegro de préstamos sin intereses"*, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: *«Subvención para: "Ob.263/18-1 acondicionamiento cubierta depósito de abastecimiento agua en Binacua"»*, quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 2.934,31 euros.

0173. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Siétamo, por el concepto: *"Reintegro de préstamos sin intereses"*, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: *«Subvención para: "Obra 202/18-445 Actuaciones de mejora accesibilidad. Rebaje en aceras para paso de peatones"»*, quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 1.250 euros.

0174. Practicar la compensación entre la deuda que tiene contraída el Ayuntamiento de Sabiñánigo, por el concepto: *"Precio público de la perrera provincial 2017-2018"*, y los créditos reconocidos a su favor en concepto de: *«Subvención para: "D/3259/2018, Ob. 110/18-0 acondicionamiento de instalaciones deportivas. Plazo:14/12/2018"»*, quedando extinguidas las deudas y los créditos indicados, por un importe de 3.972,40 euros.

0175. Ordenar la creación y alta en el presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2019, de la aplicación presupuestaria: *"2019/62.2413.13102 - Personal laboral temporal. Otras remuneraciones. Taller de empleo"*.

0176. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra: *"Proyecto constructivo de la Variante Norte de Esplús"* (T.M.



Esplús); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe total de 172.572,04 euros, IVA incluido, con un valor estimado del contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 171.121,52 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 142.621,52 euros, y autorizar el gasto resultante de la adjudicación con cargo al presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el año 2019.

0177. Ampliar, hasta el 30 de abril de 2019, el plazo de ejecución de la obra: "Reparación y mejora del camino de Enate a Coscojuela" (T.M. El Grado), cuyo contratista es la empresa Santiago Angulo Altemir, S.L.

0178. Designar a un funcionario de esta entidad, perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo de las funciones de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Laspaules, con carácter excepcional y para la asistencia puntual concretada en la expedición, si procede, de la certificación relativa a la subsanación documental de la obra: "Cubierta zona deportiva", determinando que, en supuestos excepcionales, podrá prestar las funciones de Secretaría-Intervención, en sustitución de la persona nombrada, cualquier otro funcionario de la plantilla provincial con habilitación de carácter nacional con categoría de Secretario-Interventor, sin necesidad de practicar nueva designación.

0179. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la cantidad de 500 euros de la aportación concedida a la Comarca de La Litera, mediante Acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2018, dentro de la Línea 2 del *Plan de Concertación Económica Municipal y Comarcal para los gastos derivados de la participación de los Jefes de Parque de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil, designados según el Protocolo de Actuación Conjunta, en el Grupo de Trabajo Técnico.*

0180. Aprobar el gasto y adjudicar la contratación para la asistencia técnica para la dirección de la ejecución de obra: "Restauración de la La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de de 3.363,80 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

0181. Aprobar el gasto relativo al suministro del alquiler de 123 ordenadores personales y 5 ordenadores portátiles; adjudicar el contrato menor a la empresa Servicios Microinformática, S.A., por un importe total de 9.075, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 1 al 28 de febrero de 2019, siendo responsable del contrato el Jefe de los Servicios Informáticos.

0182. Liquidar la subvención concedida a la Asociación Enfermos Neurológicos Oscense, mediante el Decreto 2395, de 27 de julio de 2018, para: "Rehabilitación Multidisciplinar enfermos neurológicos", por un importe de 15.000 euros.

0183. Aprobar una aportación de la Diputación Provincial de Huesca al Consorcio del Castillo de San Pedro, por un importe de 18.000 euros, en concepto de patrono del citado Consorcio, y abonar la cantidad indicada.

0184. Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Productores de la Patata de Chía, mediante el Decreto 1570/18, para: "Gastos corrientes relacionados con la fiesta de la patata de Chía año 2018", por un importe de 3.000 euros.

0185. La aprobación del gasto y la adjudicación de la contratación para la asistencia técnica para la coordinación de la seguridad y salud de la ejecución de obra: "Restauración de la La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, zona portería", según la propuesta presentada, con las condiciones y las mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe total de 1.149,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2019, y determinar las reglas especiales respecto del personal laboral de la empresa contratista.

Indicar que, en la fecha en que se produce la publicación, los borradores de las resoluciones n.ºs 1653, 2167, 2486, 2698, 2725, 2747, 2769, 3090, 3161, 3180, 3181, 3322, 3344, 3452, 3453, 3558, 3639, 3662, 3799, 3829, 3912, 3971, 4000, 4013, 4025, 4039, 4052, 4089, 4178, 4206, 4209, 4222, 4225, 4228, 4234 y 4238, correspondientes al



año 2018, están pendientes de firma por el Presidente.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 31 de enero de 2019:

0011. Adjudicar el contrato menor de servicios de impresión y encuadernación del libro "*Lecturas y lectores de Huesca en el siglo xvi*", a la empresa Ino Reproducciones S.A., por un importe total de 2.986,29 euros, IVA incluido, con un plazo de un mes para la ejecución del contrato, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0012. Liquidar la subvención, incluida en la xxiii convocatoria para proyectos de investigación, concedida para: "Ayuda de investigación de la historia arquitectónica del Real Monasterio de Sijena desde la desamortización", por un importe de 3.600 euros.

0016. Autorizar la celebración de un ciclo de conferencias titulado "*Al abrigo de la roca*", organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, los días 16, 23 y 30 de enero de 2019; designar los dos conferenciantes; adjudicarles el correspondiente contrato menor de servicios, por un importe de 350 euros cada uno de ellos, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0017. Adjudicar el contrato menor de servicios de impresión y encuadernación del libro "*Cambios socioeconómicos en la provincia de Huesca: luces y sombras desde los años treinta del siglo xx*", a la empresa Ino Reproducciones, S.A., por un importe total de 2.727,22 euros, IVA incluido, con un plazo para la ejecución del contrato de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0074. Aprobar, con fecha de efecto 31 de diciembre 2018, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con la misma fecha de efecto, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.625,23 euros.

0083. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja rendida por un habilitada, por un importe de 1.822,77 euros, y proceder a la correspondiente reposición de fondos.

0089. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2018.2.0000212R, 2019.2.0000004R, 2019.2.0000006R, 2019.2.0000008R, 2019.2.0000010R y 2019.3.0000011R, cuyo importe bruto total asciende a 59.272,96 euros y su importe líquido total a 57.532,27 euros.

0103. Adjudicar el contrato menor de servicios de impresión y encuadernación del libro "El panteón real de San Juan de la Peña: historia, política y arte", a la empresa Gráficas Alós S.A., por un importe total de 5.043,03 euros, IVA incluido, con un plazo para la ejecución de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al Presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0110. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable de pagos 2019.2.0000015R, cuyos importes bruto total y líquido total ascienden a 1.625,23 euros.

0124. Adjudicar el contrato menor de servicios de digitalización de prensa histórica: periódicos *La Tierra* a la empresa Arte Digital 2012 S.L., por un importe total de 2.234,87 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0125. Designar los conferenciantes para el ciclo de conferencias: "*El Mudéjar al norte del Ebro*"; adjudicar el correspondiente contrato menor de servicios a cada uno de ellos, por un importe de 300 euros; aprobar los gastos relativos a sus viajes, manutención y alojamiento; autorizar la utilización de vehículo particular, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.



0126. Autorizar la celebración de la conferencia: “*Las Peñas Sacras: a la búsqueda de antiguas creencias populares*”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, el día 28 de enero de 2019; designar al conferenciante; aprobar los gastos relativos a sus viajes, manutención y alojamiento, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de esta actividad.

0132. Adjudicar el contrato menor de servicios de maquetación, impresión y encuadernación de la revista *Lucas Mallada n.º 20*, a la empresa Harmony Veyron S.L., por un importe total de 2.677,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de dos meses, y autorizar y disponer el gasto resultante con cargo al presupuesto del Instituto de Estudios Altoaragoneses para el año 2019.

0140. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.357,17 euros.

0141. Aprobar las nóminas del mes de enero de 2019 del personal funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un importe total de 26.357,17 euros.

0142. Liquidar la subvención concedida al Centro de Estudios de Sobrarbe, mediante la Resolución 105, de 19 de junio de 2018, para: “Desarrollo de su actividad y programación cultural durante el ejercicio 2018”, por un importe de 13.500 euros, y aprobar dicha liquidación.

0153. Aprobar, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, que ascienden a un importe total de 1.024,79 euros.

0159. Aceptar la donación de la colección hemerográfica de ejemplares del periódico *LA TIERRA*, para su incorporación al Instituto de Estudios Altoaragoneses; acordar la entrega de una copia digitalizada del material a la familia donante, y notificarle la presente.

0160. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relación de nómina correspondientes al mes de enero del personal funcionario, cuyo importe bruto total asciende a 26.357,17 euros y su importe líquido total a 19.860,73 euros.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer